Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Decreto

En Mavilla de Calasparra en treze de Sep.re de mill
setez.os y nueve los Señores Just.a y Regim.to desta dha ciu.d
es a saber el S.r D.n Silvestre Ant.o Bueno Alferez mayor
Reg.r Perpetuo desta ciu.d y Thenien.te de Governador en ella
D.n Fran.co Garcia Torrevilla fiel Executor Pedro
Garcia Anoya Diego Maron de Ju.o Andres Fr.co
Thomas y D.n Fran.co Vazquez Orozco Reg.res estando Jun
tos como acostumbran en las Salas de su Ayun
tam.to para conferir y tratar las cosas tocantes al
Serv.o de Ambas Mag.des bien y utilidad desta Re
publica. Dixeron que por quanto este Ayun
tam.to esta deviendo por escrip.ras a Fran.co Galant
Vez.o de Alicante quatro mill y nobenta y
tres R.s vellon y a Antonio Marques Vez.o de dha
Ciudad dos mill setecientos y un R.s de plazo cum
plido los quales estan pidiendo Justam.te y tiene
estavilla tratado con la parte de los suso dhos pa
garles en Seda de todo Capillo que es el efecto mas
pronto que tiene a precio de Dieziseis Reales
quedando libre para el vez.o a quinze R.s paga